

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 210/2023

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la necesidad de designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2020, se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia al señor funcionario del Servicio Exterior, Fernando Marr Merello;---

CONSIDERANDO: que por tanto resulta conveniente designar al señor Embajador Fernando Marr Merello, Jefe de la Sección Consular, con funciones consulares distritales, en la Embajada de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;-----

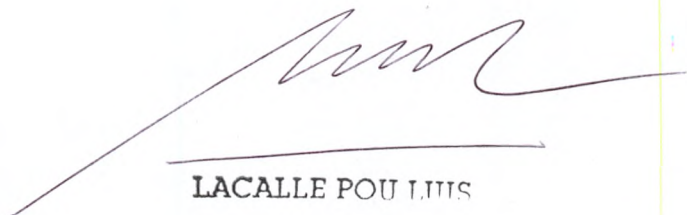
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia, con funciones consulares distritales, al señor Embajador Fernando Marr Merello, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS